

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40363 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 18/05/17, por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 278/2017 Sección: C.

NIG: 0801947120168000330.

Fecha del auto de declaración. 18/05/2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. MAESTRE E HIJOS, S.L., con CIF: B65458176 y, con domicilio en C/ Núria, n.º 90, de Hostalets de Pierola (Barcelona).

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: AUDILEGEM, con CIF: B65660524, quien designa a Leonardo Espinosa Méndez, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Córsega, 299, 3.º3.ª, Barcelona 08008

Dirección electrónica: lespinosa@audilegem.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170047583-1